

Ocio

Los bares de Centro podrán abrir una hora más durante las fiestas de agosto

S. L. MADRID

Los bares del distrito Centro de la capital podrán ampliar en una hora durante las fiestas de agosto el horario que tengan establecido en su licencia. Esta decisión se traduce en media hora más de apertura que durante el mismo periodo del año pasado.

La Junta Municipal del distrito Centro ha acordado, igualmente, reducir algunos horarios a lo largo de las jornadas festivas, como los de las actividades con música de los bares durante las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de La Paloma pensando en el descanso de los vecinos de la zona.

«Queremos que todas las personas se sientan bienvenidas en nuestro barrio y pedimos a todos aquellos que nos visiten que respeten el espacio público y el descanso de los vecinos y vecinas», defiende el concejal-presidente del distrito Centro, Jorge García Castaño (Ahora Madrid), en un comunicado.

Actividades limitadas

Con este fin se han modificado los horarios de las actividades en la calle y del interior de los bares. De este modo, las actividades con música en la calle a diario podrán celebrarse hasta la 1 hora de la madrugada, reduciéndose en 1.30 horas con respecto al año anterior. Los viernes, sábados y vísperas de festivo podrán abrir hasta las 2.30 horas, lo que supone 30 minutos menos que en 2016.

Las actividades sin música en la calle a diario se podrán celebrar hasta las 2 horas, 30 minutos menos que en 2016. Viernes, sábados y vísperas de fiesta lo podrán hacer hasta las 3.30 horas, ampliándose en 30 minutos el horario con respecto al año pasado.